

Año IX.

EL DIA DE PALENCIA

DEFENSOR DE LOS INTERESSES DE CASTILLA

EL DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

PUNTO DE SUSCRIPCION

Dirección, Redacción, Administración e Imprenta
Mayeripal, 79 y Castaño, 1

NO SE PUBLICAN LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS; COMUNICACIONES; PAGO ADELANTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION
Trimestre. 4 Ptas.
Semestre. 7 Ptas.
Año. 14 Ptas.
Fuera de la capital.
En mes. 1 Ptas.
En mes. 10 Ptas.
Ejemplar suelto 5 céntimos

CASA DE BANOS del DOCTOR FUENTES

Instalada en la Orilla del Río entre los dos puentes. Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de vapor, cuantos medicinales sean precisos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

MERCADOS NACIONALES

Palencia 12 de Julio

Trigo de 44 a 44 1/2 reales las 90 libras.
Centeno de 30 a 31 rs. las 90 libras.
Cebada de 23 a 24 rs. la fanega.
Avena de 15 a 16.

Castro de Onielo 11

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:
Trigo a 45 y 46 rs. fanega.
Centeno a 32.
Cebada a 25.
Avena a 16.
Garbanzos a 120.
Patatas a 6 rs. arropa.
Lena a 44 rs. arropa.

Valladolid 11

La entrada en los almacenes de Castilla ha sido de 800 fanegas de trigo a 46 y 46 1/2 reales las 94 libras.
La entrada en el Canal ha sido de 200 fanegas de trigo habiendo cotizado a 45 reales las 94 libras.
Centeno a 31.
Harina de 1.ª a 17 rs. arropa.
2.ª a 16
3.ª a 15
Tercerilla a 9 1/4.

Medina del Campo 11

En el mercado celebrado hoy entraron 100 fanegas de trigo, que se pegaron a 45 1/2 reales las 94 libras.
Tendencia, a la baja.
Tiempo, de mucho calor.

Burgos 11

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:
Trigo blanco a 42 rs. las 92 libras.
Idem rojo a 40.
Idem élaga a 48 rs. las 94 libras.
Cebada a 25 rs. fanega.
Avena a 16.
Yeros a 38.

Pampliega (Burgos) 11

Los precios que han regido en este mercado han sido los siguientes:
Trigo superior a 45 rs. fanega.
Idem hembrilla a 44.
Idem blanquillo a 44.
Idem rojo a 45.
Idem élaga a 44.
Idem común a 43.
Centeno a 27 y 28.
Cebada a 22 y 23.
Avena a 14 y 15.
Algarrobas a 40.

Yeros a 31 y 32.
Lentejas a 48.
Garbanzos superiores a 130.
Idem regulares a 120.
Idem medianos a 90.
Alubias a 65.
Muelas a 38.
Habas a 38.
Harina de 1.ª a 16 rs. arropa.
2.ª a 15
3.ª a 13

Aranda de Duero (Burgos) 11

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Trigo a 43 rs. fanega.
Idem hembrilla a 44.
Idem candéal a 43.
Idem blanquillo a 44.
Idem rojo a 42.
Centeno a 27.
Cebada a 22.
Avena a 15.
Harina de 1.ª a 17 rs. arropa.
2.ª a 16
3.ª a 15
Patatas a 4 rs. arropa.

Alba de Tormes (Salamanca) 11

Los precios que han regido son los siguientes:
Trigo común a 45 rs. fanega.
Centeno a 26.
Cebada a 23.
Avena a 17.
Algarrobas a 25.
Garbanzos superiores a 140.
Idem regulares a 100.
Idem medianos a 80.
Alubias a 70.
Patatas a 4 rs. arropa.

NOTA DE HOY A TRABAJAR

Esta noche celebrará su tercera sesión el nuevo Ayuntamiento de Palencia y cualquiera que sea el resultado de las votaciones que en la sesión se verifiquen, la corporación municipal quedará definitivamente constituida.

Seguro es que la población deseaba que se llegase a este resultado. Las luchas mantenidas por consecuencia de las dos distintas coaliciones formadas en el Ayuntamiento habrán tenido su razón de ser en la conciencia política de cada concejal pero con ellas solo hemos tocado un resultado poco apetecible para los intereses de la capital; que se retarden la constitución del Ayuntamiento y el estudio y solución de los asuntos pendientes.

Somos enemigos nosotros de que la política se lleve a las corporaciones municipales; pero respetuosos con los compromisos adquiridos por cada cual y creyendo que en las luchas que se han mantenido guiaba a unos y otros contentientes el propósito noble de que los primeros cargos del Ayuntamiento recayesen en personas que ofrecieran las mayores garantías de acierto, nada hemos dicho en son de censura para las contiendas mantenidas y hasta hemos procurado no discurrir sobre ellas.

Pero ahora que por el nombramiento hecho por el Gobierno contamos ya con alcaide y que por ministerio de la ley tienen que cesar las luchas sostenidas en las anteriores sesiones, fuerza es que, en uso del perfecto derecho que asiste a la prensa periódica, nos

dirijamos a los señores concejales para exponer a su recto juicio algunas brevísimas consideraciones que se inspiran en los dictados de la opinión de la ciudad.

Constituido el Ayuntamiento en forma definitiva, deberá cesar en su seno el juego de la política y comenzar la función puramente administrativa.

Los concejales cualquiera que sea su procedencia, cualquiera que sea el color con que lucharon en las elecciones, ya no tienen que reñir ningún combate que obedezca a las convicciones de partido. Ahora le toca al Ayuntamiento la misión exclusiva de administrar, y en ese terreno, perfectamente delineado, no caben batallas de carácter político.

A todos y cada uno de los concejales les guía el propósito honrado de corresponder a la confianza que en ellos se ha depositado para el fomento y desarrollo de los intereses de la población, para la pronta y debida satisfacción de las imperiosas necesidades que aquí se sienten. Sobre todos y cada uno de ellos pesan iguales deberes en orden a las conveniencias del régimen municipal. Todos, de consiguiente, deberán marchar en adelante unidos y de acuerdo para solucionar los problemas pendientes.

Que se terminen las diferencias y acaben las divisiones entre los concejales; que haya en el Ayuntamiento verdadera unidad en las ideas y en las obras. De ese modo la tarea que corre a su cargo se hará sumamente fácil y tan fecunda como conviene a los intereses y necesidades de la vida municipal.

Compenetrados de igual espíritu, animados de los mismos propósitos, unidos en el pensamiento y en la acción, importa también que los concejales todos, empezando por los llamados a imprimir la dirección y a desarrollar mayores iniciativas, en virtud del puesto que ocupan dentro de la corporación, den ejemplo de actividad y de trabajo, no descansando hasta no ver solucionados los problemas que hoy preocupan grandemente el ánimo público.

De verdadera magnitud, de importancia excepcional son las empresas que el actual Ayuntamiento habrá de acometer, si quiere, como es de su obligación, buscar el modo de satisfacer pronta y cumplidamente las necesidades sentidas en la población.

A trabajar, de consiguiente, todos con el mayor ahínco y la más firme resolución para llenar las aspiraciones y deseos de Palencia.

ALBUM LITERARIO

FABULA

Murmuraba impaciente una rosa naciente del cautiverio duro que sufría, porque una zarza espesa la tenía con sus punzantes vástagos cercada. «Yo, sin cesar decía, yo no disfruto aquí ni sé de nada, sin un rayo de sol, tasado el aire, desperdicio, de todos ignorada y entre espinas incómodas reclusa, mi fragancia, colores y donaire.» La zarza respondió: «Joven ilusa, tu previsión escasea,

del bien que te hago, sin razón me acusa. Bajo mis ramas a cubierto vives del sol canicular que nos abrasa, el golpe no recibes del granizo cruel que nos deshoja, y ese muro de espinas que te enoja defiende tu hermosura de que una mano rústica la coja.» «Malhaya, replicó, la ruin cordura que de riesgos que no hay tiembala y se apura.»

No fué la maldición echada en vano; a los pocos momentos un villano llega con la cortante podadera; la despiadada mano descarga en el zarzal, hiere, destroza, y tan completamente me le roza que ni un retoño le dejó siquiera. Poco de la catástrofe se duele, persuadida la rosa de que gana, quedándose sin aya que la cele. Descanse en paz la rígida guardiana. ¡Qué feliz su discípula es ahora! Bañada en el relente de la aurora, descoce con orgullo su tierno y odorífero capullo; princesa de las flores la proclaman los pájaros cantores. Pero el viento la empolva y la molesta, sol picante la tuesta, la ensucia el caracol impertinente con pegajosa baba, y apenas se la enjuga, cuando voraz la oruga su venenoso diente una vez y otra vez en ella clava. Se descolora la infeliz, se arruga, y una ráfaga recia de solano desparamó sus hojas por el llano.

Es el recogimiento condición en las jóvenes precisa; falta en la juventud conocimiento del suelo que se pisa. La que deja imprudente su guía fiel, y recorrer intente la senda de la vida peligrosa, tema la suerte de la indócil rosa.

J. E. HARTZEMBUSCH

CARTA DE MADRID

Impresiones

La oposición a los presupuestos continúa latente, no llevando ánimos de ceder mientras el Gobierno persista en su teazaz empeño de aprobarlos ó disponga, como algunos suponen, del concurso de la minoría liberal.

A parte de los graves acuerdos tomados por los gremios de Barcelona, se anuncian otros idénticos de varias provincias.

Una proposición

El Sr. Sol y Ortega presentó una proposición para que sigan rigiendo los presupuestos actuales hasta dejar debidamente organizados los servicios administrativos, jurídicos y militares.

Es una especie de plan de presupuestos, en el que se pide, entre otras cosas, la elevación a un 85 por 100 del impuesto de la deuda.

Firman la proposición los señores Canalejas, Romero y otros.

Los vinitores

Mañana a las tres de la tarde visitarán al ministro de Hacienda los vinitores aragoneses.

A siete de la noche se reunirán en el Congreso todos los interesados en la producción vinícola española.

Senado

En el Senado terminó la interpelación sobre enseñanza.

El general Primo de Rivera produjo un vivo incidente pidiendo documentos al ministro de la Guerra.

Congreso

Se abre la sesión a las tres. **Ruegos y preguntas.**—El señor Mataix pide al ministro de la Gobernación que diga qué alcaldes polaviejistas ha nombrado porque el de Zaragoza pertenecía a la junta polaviejista de aquella capital y sin duda por eso el ministro de la Gobernación dejó sin efecto aquel nombramiento y designó a otro de su agrado.

El Sr. Mataix continúa sus protestas contra los ministros y contra la presidencia y declara que había por cuenta propia sin haber pedido a nadie permiso, haciendo uso de su derecho como diputado.

Le contesta el ministro de la Gobernación diciendo que ha hecho bien en declarar que habla por cuenta propia, porque el marqués de Polavieja, ocupado con los asuntos de Guerra, no ha intervenido en nombramientos de alcaldes ni ha recomendado a ningún candidato.

El Sr. Mataix insiste en que el ministro de la Gobernación no deja en los Ayuntamientos a ningún polaviejista.

Terminado este incidente se hacen algunas otras preguntas.

Orden del día.—El señor presidente propone que desde mañana y para la discusión de los presupuestos sean las sesiones de seis horas, dedicando cuatro a los presupuestos.

Así se acuerda. **Dictamen del proyecto de unificación de la Deuda.**—El señor La Cierva, de la comisión, impugna el voto particular del Sr. Suárez Inclán.

Sindicato viti-vinicola de Aragón

Han llegado a Madrid: de la junta central de Zaragoza, don Tomás Barbaño, D. Manuel Pardo, D. Eduardo Ibarra y D. Toribio Pascual; representando a la comarca de Cariñena, D. Francisco Cerdán y D. José Camero; a Tarazona, D. Bernardo Zamboray; a Cosuenda, D. Lino Sarraño; a Aguarón, D. Vicente Benedit y D. Apolonio Benedit; a Ateca, D. Ignacio Garchitorena; a Calatayud, D. Miguel Esteve, y a Illueca y a otros pueblos, otros varios señores.

Las comisiones arriba citadas, en unión de los diputados y senadores Sres. Higuera, Monares, Lozano, Caballera, Vara, Latore y barón de la Torre han visitado, a las diez y media de la mañana, al Sr. Silvela en la Presidencia del Consejo, para entregarle la exposición, a la que acompañan pliegos con firmas de más de cien pueblos.

Hecha la presentación por el Sr. Monares hizo uso de la palabra D. Eduardo Ibarra por encargo de la comisión, y en breve y elocuente discurso ha expuesto al Sr. Silvela el objeto de la visita indicando los perjuicios que acarrearía a la viticultura el proyecto de presupuestos por imposibilitar la destilación de alcoholes viniticos, que mataría, por consiguiente, una de las primeras salidas de la viticultura nacional.

Terminó con una nota energética, manifestando al Sr. Silvela que 40.000 vinitores esperan en Aragón el resultado de las

gestiones del sindicato y que pensase en las consecuencias que tendría conducir a la ruina a esta importante clase social.

El Sr. Cerdán hizo algunas indicaciones respondiendo a preguntas sobre alcoholes.

Después los senadores y diputados recomendaron el asunto al Sr. Silvea, que prometió hablar al Sr. Villaverde, con el cual esta comisión celebrará en breve una conferencia.

Contestación al Mensaje

El jueves entregará a la Reina la comisión correspondiente del Congreso, la contestación al Mensaje de la Corona.

Viaje de la corte

Según declaraciones del señor Dato, a mediados de la próxima semana saldrá la corte para San Sebastián, acompañada del ministro de Marina.

Pésame del Gobierno

Con motivo del fallecimiento del hermano del emperador de Rusia, el presidente del Consejo fué esta mañana a dar el pésame, en nombre del Gobierno, al representante de dicha nación.

La Reina envió a uno de sus ayudantes.

Firma regia

Al despachar con la Reina el Sr. Silvea, puso a la firma la dimisión del gobernador de Logroño Sr. Bascoarán, al que sustituye D. Federico Huesca, y el nombramiento del Sr. Sánchez Toca para cuarto vicepresidente del Senado.

El ministro de la Gobernación llevó el nombramiento del señor Ugarte para vocal de la junta de reformas sociales, la concesión del título de Siempre benéfica a la ciudad de Santander y la cesantía del capitán de navío Sr. Balbardi del cargo de vocal del Consejo de Sanidad, sustituyéndole el señor Bermejo.

Su compañero el ministro de Hacienda las jubilaciones del abogado fiscal del Tribunal de Cuentas Sr. Caro, y la de jefe de intervención Sr. Minguéz, por cuyo motivo corren las escalas.

Cumplimientos

Hoy cumplimentó a la reina el general Cerero.

QUINTERO

CURIOSIDADES

Los locos

El director del Asilo de locos de Ville Everard, en Francia, ha descubierto que los locos tienen por lo general bastante talento artístico.

Hizo el descubrimiento por la casualidad de tener entre los asilados a un muchacho que había sido ayudante de un paisajista. Cansado del trabajo manual que se le obligaba a hacer como a todos los demás locos, para distraerlo, pidió un día que le dieran lápices y colores y le permitieran pintar. La manía suya era llegar a superar a su maestro, y con asombro general se vió que, en efecto, si no le superaba, por lo menos los cuadros que hacía eran infinitamente mejores que los que pintaba en su sano juicio.

Llamó mucho la atención del director este fenómeno y propuso a otros locos enseñarles el dibujo y la pintura. Con raras excepciones aprendieron en pocas semanas lo que la gente sana tarda en aprender meses.

Es que la locura engendra talento artístico, ó es que, como se ha dicho muchas veces, el talento tiene sus ribetes de locura?

LOS PRESUPUESTOS

LOS ALCOHOLES

Se crea en los presupuestos un impuesto sobre la fabricación de

alcoholes, independiente del que se exige por el concepto de consumos.

Estarán sujetos al impuesto:

1.º Alcoholes de vino y sus residuos.

2.º Alcoholes de azúcares, mieles y melazas de caña, sorgo y remolacha.

3.º Alcoholes de granos, semillas, frutas, tubérculos y cualquiera otra sustancia que produzca alcohol.

4.º Aguardientes simples, obtenidos con las mismas materias.

5.º Aguardientes compuestos.

6.º Licores.

El aguardiente de caña, el rom y el cognac se considerarán como aguardientes simples para los efectos del impuesto.

Los vinos de todas clases, la sidra, la cerveza, los medicamentos, los productos industriales que contengan alcohol y los que se elaboren con alcohol en la Península é islas Baleares, no estarán sujetos al impuesto de fabricación de alcoholes; pero los establecimientos en que se preparen dichos productos serán objeto de la vigilancia que en cada caso señale la administración.

El impuesto de fabricación de los alcoholes, aguardientes y licores que se produzcan en la Península é islas Baleares se cobrará con sujeción a las tarifas siguientes:

A.—Aguardientes simples

1.º Alcohol de vino, hectómetro cúbico de líquido, 40 pesetas.

2.º Aguardiente de vino, 25 ídem.

3.º Alcohol y aguardiente de azúcar, 40 ídem.

4.º Alcohol y aguardiente industrial, 50 ídem.

B.—Aguardientes compuestos y licores

Además de los derechos anteriores, pagarán los recargos siguientes:

1.º Aguardiente anisado, con ó sin azúcar, hectómetro cúbico de líquido, 10 pesetas.

2.º Imitaciones de aguardientes compuestos y licores extranjeros, 30 ídem.

3.º Los demás aguardientes compuestos y licores, 20 ídem.

Cuando los alcoholes, aguardientes y licores salgan embotellados de las fábricas, ó se pongan a la venta en la misma forma, deberán llevar una precinta que cubra el cuello de la botella, y cuyo coste será el siguiente:

Botellas de más de un litro de cubida, 0,25 pesetas.

Ídem de más de medio litro, hasta un litro, 0,15.

Ídem hasta medio litro, 0,10.

Los alcoholes y productos que contengan alcohol, ó hayan sido preparados con él, procedentes del extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, pagarán a su importación en la Península é islas Baleares por derechos de arancel é impuesto de fabricación, las siguientes cuotas:

A. Alcoholes y aguardientes simples de todas clases, hectómetro cúbico de líquido, 200 pesetas.

Aguardientes compuestos y licores, 300 ídem.

Barnices con base de alcohol, kilogramo, 2,50 ídem.

Productos farmacéuticos con alcohol, 5 ídem.

Perfumería con alcohol, 3 ídem.

Eter, 1 ídem.

Cloroformo, 5 ídem.

Vinagre, 0,50 ídem.

Otros productos que contengan alcohol, el derecho del producto y por el alcohol, 0,50 ídem.

Vinos y bebidas alcohólicas, cuya graduación exceda de 20º centesimales, por cada grado de exceso en hectómetro cúbico, 2 ídem.

Los alcoholes y aguardientes que se destilen al encabezamiento y mejora de los vinos estarán exentos del impuesto, siempre que se cumplan las condiciones siguientes:

1.º Que dichos alcoholes y aguardientes sean de vino, ó de la uva y sus residuos.

2.º Que estén preparados por el mismo cosechero del vino en sus bodegas ó almacenes, ó en departamentos anejos a ellos.

3.º Que las manipulaciones para hacer las mezclas se realicen en los propios locales antes citados; y

4.º Que los cosecheros hayan cumplido las formalidades y requisitos que se establezcan en el reglamento del impuesto para poder realizar dichas operaciones.

Los fabricantes de alcoholes, aguardientes y licores que exporten dichos productos al extranjero, islas Canarias y posesiones españolas, tendrán derecho a la devolución de las cantidades siguientes:

Alcoholes simples de todas clases.—De más de 65º centesimales, hectómetro líquido, 40 pesetas.

Aguardientes simples hasta 65º inclusive, 25 ídem.

Aguardiente anisado con ó sin azúcar, en botellas, 35 ídem.

Ídem ídem. en otros envases, 25 ídem.

Aguardientes compuestos y licores, en botellas, 40 ídem.

Ídem dichos en otros envases, 30 ídem.

Toda persona ó sociedad que en la Península é islas Baleares quiera dedicarse a la fabricación de los productos mencionados en el art. 3.º de esta ley, deberá solicitar de la administración que le autorice para hacerlo.

La administración podrá exigir que los productos sujetos al impuesto de fabricación de alcoholes circulen por todo el territorio de la Península é islas Baleares acompañados de una gata, y que los envases que contengan dichos productos conserven en todo tiempo las marcas ó signos que se establezcan en el reglamento del impuesto para justificar su procedencia legítima.

PAGINA AGRICOLA

Las admisiones en Francia

El diputado Mr. Poutbriand, ha presentado a la Cámara francesa una proposición prohibiendo la anulación de la ley de admisiones.

Para contrarrestar los trabajos de los enemigos de las admisiones en Francia, otros diputados han presentado otras proposiciones, y entre ellos Mr. Papelier una en que pide que todo portador de trigo, centeno, cebada, avena, maíz, habas, etc., pague los derechos de aduana de estas mercancías a su entrada en Francia, recibiendo en cambio un bono de importación, indicando el peso y cantidad de mercancía importada y los derechos de aduana pagados.

Este bono será transmisible por endoso y reembolsado en su totalidad ó en parte, si dentro de los seis meses de su creación, el portador justifica que ha exportado por una frontera cualquiera los cereales allí designados ó sus derivados.

Como se vé, hay en el Parlamento francés dos tendencias distintas; una que considera inconveniente y perjudicial a los intereses de aquella agricultura la ley de admisiones temporales y otra que por el contrario es partidaria de que esa ley subsista.

De los razonamientos que aducen unos y otros sólo se saca como consecuencia, que mientras los partidarios de las admisiones creen que se beneficia al país y toman como norma y fundamento el que Alemania tiene establecido el sistema de bonos y por eso lo consideran bueno; los impugnadores aseguran que los tales bonos hacen presión en los precios de los trigos indígenas, obligando a los cultivadores a sostener una competencia ruinosa con perjuicio de la producción nacional.

Difícil es calcular quien ven-

cerá en esta lucha de opiniones y de intereses; pero nosotros creemos que hallándose establecidas ya en Francia las admisiones, será difícil hacerlas desaparecer, porque son muy cuantiosos los intereses allí creados a la sombra de esa ley y habría de costar grandes esfuerzos a la agricultura, echar abajo una disposición que viene planteada ya hace tiempo.

FISCALES MUNICIPALES

PARTIDO DE SALDAÑA

Arenillas de San Pelayo, don Andrés Noriega Moreno. Ayuala, D. Justo Traceno Rodríguez.

Báscors de Ojeda, D. Cirilo Bravo Cosgaya.

Birrana de Campos, D. Santos Provedo Simón.

Buenavista, D. Martín Marcos.

Bustillo de la Vega, D. Hermenegildo Martínez Martínez.

Calahorra de Boedo, D. Tomás Martín Nisto.

Castrillo de Villavega, don Agapito Abad Porras.

Collazos, D. Toribio Alonso Olmos.

Congosto, D. Antonio Martín Manrique.

Dehesa de Romanos, D. Gregorio Calvo Ortega.

Espinosa de Villagonzalo, don Juan García Romo.

Fresno del Río, D. Norberto López Peral.

Gozón, D. Senén Salvador Sarmiento.

Guardo, D. Domingo Monge Bños.

Herrera de Pisuegra, D. Agilberto Vázquez García.

Itero Seco, D. Mariano Lorenzo Alonso.

La Serna, D. Nicasio Fernández Ibáñez.

Mantinos, D. Martín García Martín.

Membrillar, D. Damián Montes Fernández.

Ojms de Pisuegra, D. Andrés de Alba Bay.

Olea, D. Pedro Ortega Fuente.

Pino del Río, D. Nemesio Laso Calleja.

Páramo de Boedo, D. Pompeyo Martín García.

Pedrosa de la Vega, D. Hipólito Calleja Gonzalo.

Poza de la Vega, D. Gregorio Gutiérrez Rodríguez.

Puebla de Valdivia, D. Atanasio Treceño Franco.

Quintanilla de Onsoña, D. Jerónimo Valdés Mazuelas.

Renedo de Valdivia, D. Agustín Aguilar Pastor.

Renedo de la Vega, D. Rafael Díez Díez.

Revilla de Collazor, D. Manuel Vega Alonso.

San Cristóbal de Boedo, don Mariano Rodríguez Simón.

Santervás, D. Fidel Fernández Santos.

Saldaña, D. Eliseo Delgado Fernández.

Sotobañado, D. Claudio Abia García.

Santa Cruz de Boedo, don José Herrero Ortega.

Tabanera de Valdivia, don Prudencio Marcos Herrero.

Valderrábano, D. Claudio Tejedor Merino.

Velilla de Guardo, D. Lorenzo García Gala.

Vega de Doña Olimpa, don Gregorio García García.

Ventosa, D. Baldomero Angel.

Villabasta, D. Melitón Rodríguez González.

Villaeles, D. Cesáreo Cabañas Tejedor.

Villaluenga, D. Leoncio Calvo Delgado.

Villalba de Guardo, D. José Lorente Martínez.

Villafrauel, D. Alejandro Mediavilla Valdeón.

Villanueva, D. Timoteo Baños Baños.

Villamoronta, D. Silveo... Villaprovedo, D. Miguel... Villarrabé, D. Alejandro... Villameriel, D. Cayetano... Villanuño, D. Ignacio... Ventosa. Villarracino, D. Francisco... Villasila, D. Santiago... Villota del Duque, D. Gonzalo... Villota del Páramo, D. Bernardo Casas Vela.

LOS ALCOHOLES

Los fabricantes de alcoholes vínicos han entregado a la comisión de presupuestos de Cortes un documento en el que se exponen las bases de arreglo que proponen.

Las bases son las siguientes: 1.º Queremos una verdadera igualdad para todos los alcoholes nacionales.

2.º Esta igualdad se conseguirá únicamente por un impuesto diferencial, que, basado en la diferencia de coste de las materias, permita vivir a los productores y destiladores de otras sin perjuicio de los intereses del Tesoro.

3.º El impuesto, tal cual figura en el proyecto de presupuestos favorece a los fabricantes de alcohol industrial, perjudicando a los alcoholes vínicos de tal suerte que ó cerramos las fábricas ó ponemos al viticultor un peso que causaría su ruina, siendo imposible cultivar.

4.º No consideramos primarias materias nacionales para los efectos de este impuesto a todas aquellas que si bien se producen en España, no cubren el consumo del país y se importan en parte del extranjero, porque todas las cantidades de las mismas que se destinan a la destilación, habrían de ser sustituidas en el curso del año por otras importadas de fuera.

5.º Creemos factible que a breves estas bases producirá el impuesto más de los 10 millones que se calcula como ingreso al señor ministro de Hacienda.

6.º La recaudación del impuesto deberá hacerse directamente con arreglo a la producción efectiva de los alcoholes industriales, por ser reducido el número de estas fábricas y justificar su importancia los gastos de recaudación.

7.º El cobro del impuesto directo sobre el alcohol de vino, sencillamente imposible. Los destiladores de vinos son varios miles, distribuidos hasta por las montañas más insignificantes. Vigilar día y noche esas innumerables fábricas, y liquidar el impuesto exigiría un aparato administrativo que costaría mucho más de lo que importaría el ingreso. Este procedimiento acabaría por desmenuzarse en absoluto a la administración y a los fabricantes.

8.º El único sistema aplicable a los alcoholes vínicos es el de los conciertos que facilita y asegura todo el ingreso del impuesto en las áreas del Tesoro y gastos de administración.

9.º Deberían estar exentos de impuesto todos los que transforman el alcohol, sea rectificándolo ó aromatizándolo, por haber sido tributado; exceptuamos únicamente los licores embotellados por ser artículo de lujo.

NOTICIAS

El día 24 del actual y hasta las once de la mañana tendrá lugar la subasta, en la sala de sesiones de la Diputación, de resmas de papel que se desam-

La tirada del Boletín Oficial, bajo el tipo de 1.875 pesetas. El papel ha de tener las dimensiones de 82 por 61 y el peso mínimo de 12 kilogramos resma. Los que deseen hacer proposiciones las harán en papel de seda, y arregladas al modelo y condiciones que se insertarán en el Boletín Oficial, consignando además en la caja del tesoro el 10 por 100 de la cantidad estipulada.

En la almadraba de Rosas ha sido cogido un tiburón que pesa treinta quintales y mide 23 palmos de longitud. El hígado de dicho pescado tiene cuatro grandes cestos, habiéndose encontrado en la tripa un atún, gran número de huesos de certero y una gruesa espina de delfín.

Parece que un vecino de Figueras ha comprado dicho pasca para exhibirlo al público.

En la cárcel de esta ciudad no hubo ayer movimiento de presos.

Todas las compañías de ferrocarriles de Francia, han hecho las siguientes rebajas en sus tarifas generales y especiales vigentes para el transporte de los productos y objetos destinados a la Exposición Universal del año 1900.

25 por 100 de reducción para las expediciones de ida.

75 por 100 de reducción para las expediciones de retorno.

Bien podían, en beneficio del comercio, hacer lo mismo las empresas de ferrocarriles de España.

Se ha concedido ingreso en el Hospicio provincial de esta ciudad por turno los correspondientes Francisco Prieto Caballero, vecino de Grijota y a Bernabé Rodríguez, de Cobos de Cerrato.

Por Real orden del ministerio de la Gobernación, se obliga a las compañías de ferrocarriles a que admitan los paquetes postales sin la limitación de volumen que tenían solicitada.

A Mariano Durante Ramos, vecino de Nogal de las Huertas, se le ha concedido el socorro de cinco pesetas mensuales, para lactancia de una hija suya.

En Soria ha descargado una horrible tormenta causando muchos destrozos en varios pueblos de aquella provincia.

En uno de ellos un rayo mató a dos segadores y dejó gravemente herido a otro.

Hoy han dado principio los exámenes de los niños que concurren a las escuelas públicas de esta ciudad, presididos por los individuos que componen la junta local de primera enseñanza.

Para las oposiciones a las plazas de contadores municipales y provinciales, que empezarán en la corte el día 14 del actual, se han presentado 880 solicitudes.

Para la de secretarios de Diputaciones se han presentado 390 aspirantes.

He aquí las conclusiones votadas en la reunión de gremios de Barcelona a las cuales nos hemos referido en días anteriores:

- 1.ª Darse de baja en la contribución el 31 del corriente si no son atendidos.
2.ª Pedir al Gobierno que reduzca el presupuesto de gastos a un maximum de 700 millones.
3.ª Continuar trabajando por que se restablezcan los tributos de 95 96.
4.ª No aceptar el impuesto de alcázar, porque creen que Barcelona paga doble que Madrid.

5.ª Supresión del impuesto del alumbrado de gas, electricidad y acétileno.

6.ª Pedir la supresión del impuesto sobre las utilidades del capital.

Y 7.ª Pedir la supresión del ministerio de Marina y vender los buques de guerra por inservibles.

Por el Ayuntamiento de Castrejón de la Peña, se cita al mozo Casiano Nagarmes Pilar, para que se presente en dicho Ayuntamiento, ó a la comisión mixta de reclutamiento de Palencia el día 15 del actual, para su clasificación y declaración de soldado, por no haberlo hecho el día señalado por la ley, pues de no verificarlo, se le instruirá el oportuno expediente y se le declarará prófugo.

Durante el mes de Junio último han entrado de Francia por el punto llamado de Endariza, 231 cabezas de ganado vacuno, 39 caballar, 25 de cerda y 26 mular. Total 321 cabezas.

A juzgar por las noticias que se reciben de la Habana, la fiebre amarilla causa bastantes víctimas en aquella capital, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, cobrándose principalmente en el ejército yanqui de ocupación.

El día 20 de Agosto próximo venidero y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala destinada al efecto de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, la subasta pública de alhajas, ropas y otros efectos.

Están muy adelantados los proyectos para llevar a cabo el acuerdo de la compañía del Norte, de fabricar por su cuenta mil vagones de mercancías para quince toneladas de carga cada uno, en sus talleres de Valladolid, ampliando éstos convenientemente y dotándoles de maquinaria de que hoy carecen.

Ha sido nombrado médico de la Higiene, en la vacante producida por el fallecimiento de don Isaac Carrera, nuestro estimado amigo D. Nicomedes Cuesta.

El ministro de la Gobernación ha enviado a los gobernadores civiles de provincia el siguiente telegrama:

«El embajador de Italia desea obtener datos de la muerte de un tal Carlos Castellano que fué expulsado de Francia en 1888 ó 1889 y debió ser asesinado en España, donde se refugió.»

Se avisa al soldado repatriado de Cuba, Tomás Pedro Mazuela Incógnito, perteneciente al regimiento expedicionario de Baleares, núm. 41, para que se presente en la portería de este Ayuntamiento, donde se le enterará de un asunto que le interesa.

En su domicilio de la calle Mayor antigua, número 90, ha fallecido hoy en Palencia el soldado repatriado de Cuba Eustaquio Yáñez Martínez, víctima de larga y penosa enfermedad contraída en la campaña.

El entierro se verificará mañana. Descanse en paz el humilde mártir de la Patria.

Comunican de A'bacete la noticia de un choque de trenes ocurrido en la estación de Matas Verdes, entre el correo de Alicante y otro de mercancías.

Del siniestro han resultado cuatro viajeros y siete empleados de la compañía heridos, algunos de ellos de gravedad.

La Cámara de Comercio de Córdoba ha acordado crear una comisión permanente de obras útiles en aquella capital y su provincia, para que vele y active constantemente la tramitación y allane las dificultades que se opongan al pronto despacho de los expedientes en dichas obras.

Moda y Arte.—Esta buena y completa revista es la que mejores condiciones reúne para toda Señora y Bordadora.

Sus selectos figurines, su abundante y original sección de labores y sus bien cortados patrones que regala en todos sus números, son motivos para que tenga tanta aceptación.

Cada número cuesta 75 céntimos en España, 4,50 tres meses, 9 ptas. seis meses y 17 un año.

Recomendamos con mucho interés Moda y Arte seguros que será muy del agrado de las señoras. Oficinas: Clavel, 1, Madrid.

La Mujer Elegante es una útil y buena revista que resulta imprescindible a toda señora, modista y bordadora.

Se publica los días 10 y 25 de cada mes y sólo cuesta en España 50 céntimos mensuales, y todo abonado directo de la revista Instantánea, obtendrá la Mujer Elegante con sólo abonar 40 céntimos mensuales.

La Mujer Elegante reúne entre sus buenas condiciones, la baratura, que hace que toda señora la adquiera; regala patrón cortado en todos sus números.

Se remite número de muestra pedido por tarjeta postal a su dirección, Clavel, 1, Madrid.

Balance de "EL DIA"

Las noticias telegráficas que ayer nos comunicó nuestro corresponsal sobre la cuestión política fueron tan exactas y completas que la prensa madrileña del día las confirma hasta en sus menores detalles.

El Gobierno pretende desarrollar el programa parlamentario y político que anunciáramos ayer, haciendo que las Cortes voten cuanto antes los proyectos de que hablábamos, para cerrarlas luego hasta Noviembre y estudiar en el interregno la reducción de los gastos.

Para la realización de ese programa existen poderosas corrientes de inteligencia entre el Gobierno y el Sr. Sagasta; de modo que lo seguro es que el Gobierno se salga con sus pensamientos, sin que se presente la crisis de que habíamos venido hablando.

Comunican de Barcelona que ha ocurrido un motín en Igualada.

Los alborotadores pretendieron atacar un convento de religiosos establecido en aquella villa y acabaron por quemar las casas de consumos.

En Barcelona se preparan varios festejos para obsequiar a la escuadra francesa, cuando llegue a dicho puerto.

El Ayuntamiento dispone en obsequio de los marinos franceses una recepción suntuosa en el salón de los Ciento, además de otras fiestas populares.

El banquero Sr. Arnús dará en su honor un baile en el teatro Lírico.

El Sr. Paraiso ha hecho algunos declaraciones respecto de la actitud en que se ha colocado la Cámara de Comercio de Barcelona.

No da importancia a la opinión de la junta directiva de dicha Cámara, estando, como están, los gremios de la población al lado de la comisión ejecutiva.

El Sr. Paraiso ha salido de Zaragoza para Madrid.

Del extranjero hay una noticia importante.

Un despacho de San Petersburgo comunica que ha fallecido el czarowitch, ó sea el príncipe heredero de la corona rusa.

ULTIMA HORA

A la de entrar en máquina este número no han llegado a nuestro poder los telegramas de nuestro corresponsal en Madrid.

BOLETIN RELIGIOSO

Jueves.—San Anacleto papa y mártir, San Egenio obispo, Santos Joel y Esdras profetas, San Lilos y San Serapión.

PASATIEMPOS

Anécdota de hoy

Consulta médica: —Diga usted, doctor, ¿el teñirse el pelo puede ser perjudicial a la salud? —¡Ya lo creo! Tengo un amigo que a los dos meses de teñirse el pelo y la barba, se casó con una viuda.

Charada

(remitida por Los desiguales)

Mi primera una vocal, preposición mi segunda y mi tercera mucho abunda en la escala musical.

Geroglífico



Adivinanza

(remitida por El Pañero de la Rifa)

Sin principio, yo lo tengo; sin fin, ves un animal; y si me quitan el medio soy del reino vegetal.

Soluciones

a los pasatiempos del día 4 de Julio:

A la charada: Becerro. Al comprimido: Cedacero. A la adivinanza: Las uvas.

Han acertado:

Las tres soluciones: El tío Coraj, de Baltanás; Eusterio, de Castrillo de Onielo; M. D. G., de Villalumbros; El niño Enrique García Montero y B. Francés, de Villaherreros; A. y A. de Frómista y La sociedad degüella panes, de Támara.

La charada y el comprimido: Zeráus, de Palencia.

El comprimido y la adivinanza: las señorita Eufemia y María Eugenia, de Piña; La sociedad Danubio-Ibiza; El triunvirato selecto y Un gaviero, de Támara; Auspicio Relea y Un amigo de Auspicio, de Madrid.

Solo la charada: Cortaláire y D. Berregón, de Palencia.

Solo el comprimido: Augusto Abia, de Saldaña.

Solo la adivinanza: Sargento Coa, de Palencia; Achicoria de Santillana de Campos; El Doctor Eledera, y El de Monforte, de Valladolid.

Se publicarán los nombres de aquellos que nos remitan la solución exacta, acompañando el siguiente cupón:

EL DIA DE PALENCIA

CALDOS DE OVIEDO

AGUAS AZOADAS Y BICARBONATADAS (Análogas a las de Pantescosa).

Eficaces para los reumatismos, gota crónica, parálisis, neuralgias, infartos del hígado y de la matriz, desarreglos menstruales, catarros, pulmonías y tisis incipientes.

Establecimiento balneario de primera clase, premiado con medallas de oro en varias exposiciones.

Instalación balneoterápica moderna y completa.

Hoteles, fondas, casas de huéspedes y cafés. Clínica inmejorable, paseos cómodos y cercanías deliciosas.

El hotel del establecimiento, que es el principal, está a cargo de los acreditados fondistas señores Zubillaga Hermanos, dueños de los Hoteles del Siglo de Valladolid y Francés de Oviedo.

Correo diario. Estación telegráfica, teléfono y alumbrado eléctrico.

El viaje hasta Oviedo por ferrocarril, y de Oviedo a Caldas en carruajes varios que recorren el trayecto en una hora.

Temporada oficial 1.ª de Junio a 30 de Septiembre.

La Memoria y Guía del Establecimiento se facilitan gratuitamente en Oviedo, Magdalena, 2 y en la imprenta de este periódico, Mayor pr., 70.

LIBROS RELIGIOSOS

Cartas a Teófila, por el P. Valencina.

Cartas a Margarita, por el P. Valencina.

Crónicas episcopales palentinas 6 datos y apuntes biográficos, necrológicos bibliográficos e históricos de los SRES. OBISPOS DE PALENCIA, desde los primeros siglos de la Iglesia Católica hasta el día; materia precisa para escribir la historia de dicha ciudad, por D. ANTONIO ALVAREZ REYERO, Licenciado en Derecho Civil, Canónico y Administrativo.

Forma este libro un elegante volumen en 4.º mayor de cerca de 400 páginas y se vende al precio de 5 pesetas ejemplar.

Harmonías entre lo sensible y lo suprasensible.—Se ha puesto a la venta lujosamente editado, el libro de sermones publicado por el ilustrado catedrático de esta institución provincial y docto sacerdote doctor D. Juan Alvarez Vega.

Contiene este notable libro 37 sermones, los más principales y escogidos que ha predicado durante su vida sacerdotal y son tales, que su lectura cautiva el ánimo de tal suerte que el lector no acierta a dejarle de la mano. Forma un tomo en cuarto mayor de 512 páginas y se vende al precio de 5 pesetas.

Otros libros.—Leyes de Enjuiciamiento civil y criminal. Código civil y penal. Código de comercio. Ley del Timbre.

Saquitos de arenilla de todos los colores a 25 y 50 céntimos uno.

De venta en la imprenta de este periódico.

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
 al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
 El remedio más eficaz para curar las **ENFERMEDADES DEL PECHO** las **TOSES RECIENTES Y ANTIGUAS** las **BRONQUITIS CRÓNICAS**
 L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

NADIE TOSÉ
 TOMANDO
 LA
PECTORINA
PIZA



Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean. Depceistario en Palencia: Fuentes.

SE VENDE

Una sillera usada y una tarata de rovedad, con su mula y arreos; para tratar con Moreno, fábrica de cordelería.

VENTA

De una burra de siete años de edad, con leche nueva; en Santoyo, su dueño, Francisco Martínez.

LIBROS RELIGIOSOS

- Entretencimientos del Corazón Devoto con el S. C. de Jesús.*
- Manual de Sacristanes.*
- Oficio Parvo de la Virgen.*
- El Oficio del Domingo.*
- Ancora de Salvación.*
- Mes del Corazón de Jesús.*
- Granada, Guía de Pecadores.*
- Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José.*
- Visitas y Despertador Eucarístico.*
- La Corte al Santísimo, 10 céntimos.*
- Devocionario Manual, por el P. Estéban Pérez, un real.*
- Visitas al Corazón de Jesús, 10 céntimos.*
- Culto Continuo á San José, 10 céntimos.*
- Corte á San José, 10 céntimos*
- La hora Santa.*
- El P. Rodríguez*
- La Vida Levota, por San Francisco de Sales.*
- Salmos á San José, por el padre Juan B. Gzaesini.*
- Oficio del Santísimo Sacramento.*

Arenas de Oro (meditacion) Semana Santa, en latín y castellano.
Conformidad con la voluntad de Dios, por el P. Alonso Reboque.

Imitación de Cristo, por el padre Tomás de Kempis.
Cartas á Teófila, por el P. Valencina.

Manual de Piedad.
Cartas á Margarita, por el P. Valencina.

El Devoto de San Antonio de Padua, Colección de piadosas devociones al Santo Taumaturgo por don Marcelino Nava Delgado, presbítero.

Novenas á los Santos y á la Virgen del Perpetuo Socorro, á la Virgen de la Salud, Virgen del Pilar, del Carmen, de los Dolores, del Carmen.
15 minutos, Visita á la Virgen del Carmen.
Villacastín, Manual de Meditaciones.

OTROS ARTICULOS

Imágenes en porcelana y pasta. Abundante y variadísimo surtido de Imágenes Sagradas de talla en madera, construidas con admirable perfección en Barcelona.

El gran tamaño de la mayor parte de ellas, impide que puedan exhibirse en los escaparates.

Las personas que deseen examinar estas Imágenes y enterarse de sus precios, sumamente económicos, pueden hacerlo en el establecimiento abajo citado.

En él se reciben encargos para la citada casa de Barcelona, de Imágenes de todas clases y tamaños; desde las más pequeñas hasta las de tamaño natural: altares, reclinatorios, ornamentos y demás útiles de Iglesia.

Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez Mayor pral., 70.—Palencia

PILDORAS
MOUSSETTE
Neuralgias
Jaqueca
Ciática
 CLIN y COMAR — PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS
 597

LIBRO NUEVO

ALLA VA ESO! colección de versos originales del conocido y chispeante escritor DON JOSÉ YACKSON VRYÁN, precedidos de dos cartas de los célebres poetas D. JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH y D. FEDERICO BALART.

Se ha puesto á la venta la tercera edición de este precioso y entretenido libro.

Consta de más de trescientas páginas en 4.º y está lujosamente editado y esmeradamente impreso en papel superior, llevando al frente una bonita y artística cubierta.

Hállase á la venta en rústica al precio de 3'50 pesetas, en la imprenta de este periódico, Mayor pral., 70.

ALMACEN DE MADERAS
 DE
ARTURO ORTEGA ROMO
 AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL
 (La Cubana).-PALENCIA
 PRECIOS ECONÓMICOS

ABUNDIO Z. MENENDEZ Mayor Principal, 70 y Castaño, 1

GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

Montados á la altura de los mejores de su clase y

dotados de personal competentísimo

En esta imprenta se reciben toda clase de encargos de

LITOGRAFIA, ENCUADERNACION,

ZINCOGRAFIA Y FOTOGRAFADO

confeccionados por una de las más acreditadas casas,

sirviéndolos á la mayor brevedad y á precios

excesivamente reducidos

En el ramo de Librería, Objetos de Escritorio y Menaje

de Escuelas, surtido completo

Mayor Principal, 70 y Castaño, 1

ABUNDIO Z. MENENDEZ